



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SAJUMA

Extracto del acuerdo adoptado el 18 de febrero de 2021 por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos por el que se convoca el concurso provincial de conservación del Patrimonio Urbano Rural, cuyo fin es apoyar todas aquellas iniciativas de las Entidades Locales burgalesas, dirigidas al embellecimiento y conservación de su patrimonio y su entorno urbano.

BDNS (Identif.): 551705.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/551705>).

Primero. – Beneficiarios.

Municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes y las entidades locales de la provincia pertenecientes a los mismos.

Segundo. – Objeto.

La concesión de premios en metálico, a las Entidades Locales burgalesas que hayan desarrollado actuaciones, en los cinco últimos años, para conservar su patrimonio y su entorno urbano, en consonancia con lo establecido en la base sexta de este concurso.

Tercero. – Cuantía.

El presupuesto total destinado a esta convocatoria asciende a un máximo de 52.100 euros.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. – Solicitudes y anexos.

Las bases, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Burgos:

<http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

En Burgos, a 3 de marzo de 2021.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel